

Acta N° 013/2022

Resolución N° 082/2022

Las Piedras, 5 de Abril de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para la compra de una placa recordatoria en homenaje a la concejala María Inés Silva Machado, a la empresa DIGITLADATA, RUT 0800121490015,

CONSIDERANDO: I) que la Empresa DIGITLADATA, RUT 080121490015, se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluirá en el Proyecto de Funcionamiento 30% de Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$820 (ochocientos veinte pesos Uruguayos) para la compra de una placa recordatoria en homenaje a la concejala María Inés Silva Machado, a la empresa DIGITLADATA, RUT 080121490015, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

EVA PALBIANI

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL